



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00404

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: MI BANCO ANTES BANCOMPATIR S.A.
EJECUTADO: JOSE RODRIGO UVA REYES
RADICACIÓN: 6300140030082021-00404-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado del extremo ejecutante y que el abogado **JAIRO RICARDO MESA RUBIO**, designado en este asunto como curador ad-Litem del ejecutado, no ha acatado el nombramiento que le hiciera el despacho, el cual es de forzoso desempeño, **SE ORDENA** oficiarlo por última vez para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de dar aplicación a las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General de Proceso y compulsar copias al competente para que investigue su conducta.

Por Secretaria expídase y líbrese el oficio respectivo comunicando lo aquí dispuesto a las direcciones electrónicas abogadosmesayasociados@gmail.com y jarimerull@gmail.com habitualmente utilizadas por el profesional del derecho, junto con copia del auto que lo designa archivo 062pdf del expediente digital y de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

04 DE MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c269aa949a90de35ca942cd4d301cc616823075d0db73f18f0256b510c49a99c**

Documento generado en 01/03/2024 08:32:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>